



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

12 DIC. 2003

RES.H.Nº 1671-03

EX.PTE. Nº 4.278/03.

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura ANTROPOLOGÍA URBANA de la Escuela de Antropología, con los que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 567/03, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del día 10-12-03)

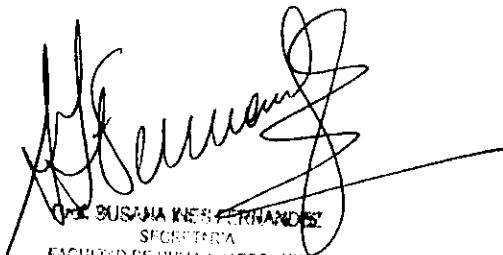
RESUELVE:


ARTICULO 1º. - TENER POR APROBADO el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura ANTROPOLOGÍA URBANA de la Escuela de Antropología, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

ANTROPOLOGÍA URBANA

PLAN/1992

ARTICULO 2º. - COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

  
Dña. SUSANA NES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA

  
Dña. E. CATALINA BULJURASHICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNCSA

